

**PROPUESTAS FISCALES DEL GOBIERNO PARA 2025**  
**(PENDIENTES DE APROBACION PARLAMENTARIA)**

El gobierno está trabajando en el **Proyecto de ley que transpone la Directiva europea (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022**, que establece una tributación mínima en el Impuesto sobre Sociedades del 15% a las multinacionales y a grupos nacionales de gran magnitud. Es un proyecto de ley que ha recibido diversas enmiendas que entrarán en vigor, si se aprueba la norma.

Junto a estas medidas, que responden al mandato de la legislación comunitaria, se prevé que la ley incluya también, en el Impuesto sobre Sociedades, las siguientes:

- ✓ Modificación de la reducción por reserva de capitalización.
- ✓ Tipos de gravamen reducidos de entre el 17% y el 20% para empresas que facturen menos de 1 millón de euros, que se aplicarán progresivamente.
- ✓ Modificación de la limitación de compensación de las BINS.

En el **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**, se prevé elevar el tramo máximo del ahorro del 28% al 29%.

En el **Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)**, se prevé gravar los alquileres de viviendas de menos de 30 noches.

Estas y otras medidas entrarán en vigor si se aprueba el proyecto de ley 23, tras el trámite parlamentario.

22 de noviembre de 2024

